

RESOLUCIÓN N° **3378** /2024

**AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO DE PERMISO
PROVISORIO A DEFINITIVO Y MODIFICACIÓN DE
DIRECCIÓN A MARISOL PUBLICIDAD SpA.**

RECOLETA,

13 AGO 2024

VISTOS:

1. Ingreso N° 42670, de fecha 19 de junio de 2024, de MARISOL PUBLICIDAD SpA., Rut. 77.062.928-4, mediante el cual se realiza solicitud de cambio de estado de patente provisoria N° 9-900582, a definitiva.
2. Resolución N° 1973, de fecha 15 de junio de 2022, que autoriza Permiso Provisorio.
3. Ord. N° 30/259, de fecha 22 de julio de 2024, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta, que informa favorable las condiciones de funcionamiento del inmueble, mediante el cual se remite Informe Técnico de Funcionamiento N° 26, de fecha 17 de julio de 2024, emitidos por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta.
4. Certificado de Numero N° 1871, de fecha 18 de junio de 2024, emitida por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta.
5. Resolución 5.1.2. OGUC N° 1, de fecha 15 de enero de 2024, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta.
6. Decreto Exento N° 1174, de fecha 03 de agosto del 2021, que indica prorroguese la vigencia de las patentes comerciales provisorias de la comuna vencidas durante la vigencia del Decreto N° 4 de fecha 08 de febrero de 2020 y sus respectivas prorrogas emanado del Ministerio de Salud.
7. Decreto N° 10, de fecha 15 de marzo del 2023, que indica prórroga de vigencia del Decreto N° 4, de 2020, del Ministerio de Salud, que señala reemplazase, en el artículo 10° la frase "31 de marzo de 2023" por "31 de agosto de 2023"
8. Decreto Alcaldicio N° 1876 del 10 de agosto del 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
9. Decreto Exento N° 810 del 08 de mayo del 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
10. Decreto Exento N° 2366, de fecha 29 de diciembre de 2023, que fija orden de Subrogancia Secretaria Municipal.
11. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **MODIFÍCASE** el estado del permiso **Provisorio** a **Definitivo**, enrolado con el N° **9-900582**, a nombre de **MARISOL PUBLICIDAD SpA.**, Rut. **77.062.928-4**, con domicilio comercial en **ANTONIA LÓPEZ DE BELLO N° 388 (EX 390-392)**, Rol N° **271-061**, Unidad Vecinal N° **34**, de giro "**SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR**" en atención a que cumple con la observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 1973, de fecha 15 de junio de 2022.
2. **MODIFÍCASE** la dirección del permiso provisorio Rol. **9-900582**, a nombre de **MARISOL PUBLICIDAD SpA.**, con domicilio comercial en **ANTONIA LÓPEZ DE BELLO N° 388 (EX 390-392)**, Rol N° **271-061**, el cual deberá registrarse a contar de esta fecha con el domicilio **ANTONIA LÓPEZ DE BELLO N° 382, LOCAL N° 1 (EX 390-392-388)**, Rol N° **271-061**, Unidad Vecinal N° **34**, en atención a Certificado de Numero N° 1871, de fecha 18 de junio de 2024, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta.
3. **Déjase** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Administración y Finanzas, según corresponda.
4. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional, de notificar al contribuyente vía correo institucional y se adjuntará la Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.

SECRETARIA
MUNICIPAL

KEMENY MENESES MATELUNA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LGG/ESA/mbc
09/08/2024

2213452

DIRECCION DE
ADMINISTRACION
Y FINANZAS

GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS